Número 36 - Martes, 23 de febrero de 2021

página 585

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 9 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publica la resolución de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Tíjola y Lúcar. (PP. 352/2021).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE ACUERDA, EN CONCRETO, LA UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE PARQUE EÓLICO PARRANCANAS (24 MW): EXPTE. PE-188

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 6 de mayo de 2020, Parque Eólico Parrancanas, S.L., con domicilio en calle Nanclares de Oca, 1-B, Madrid, solicitó la declaración, en concreto, de Utilidad Pública para la instalación denominada «Proyecto de Parque Eólico Parrancanas (24 MW)», en los términos municipales de Tíjola y Lúcar, número de expediente PE-188. Dicho proyecto cuenta con autorización administrativa previa y de construcción de fecha 3.9.2020.

Segundo. De acuerdo con los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín de la Junta de Andalucía núm. 223, de 18 de noviembre de 2020; Boletín Oficial del Estado núm. 301, de 16 de noviembre de 2020; Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 228, de 25 de noviembre de 2020 y en el periódico Ideal de fecha 14 de noviembre de 2020.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. Dentro del plazo de información pública no se ha formulado alegación alguna.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. Esta Delegación del Gobierno es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto 3/2020, de 3 septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 36 - Martes, 23 de febrero de 2021

página 586

Segundo. La declaración de utilidad pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación del Gobierno

#### RESUELVE

Único. Declarar en concreto la Utilidad Pública del «Proyecto de Parque Eólico Parrancanas (24 MW)», y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Expte.: PE-188.

Peticionario: Parque Eólico Parrancanas, S.L.

Domicilio: Calle Nanclares de Oca, 1-B, 28022, Madrid.

FINALIDAD	Producción de energía	eléctrica Grupo b.2.1. (E	Eólica interior)
CARACTERÍSTICAS F	PRINCIPALES:		
Denominación	PARQUE EÓLICO PAR	RRANCANAS	
Emplazamiento	Paraje Parrancanas	T.M. de Tíjola	
Potencia máxima a instalar	27,5 MW		
	Núm. Aerogeneradores	s: 5	
		Tipo	Tripala
Aerogeneradores	Rotor	Diámetro	158/170 m.
	Roloi	Núm. de palas	3
		Altura de montaje	120,9/115 m.
	Núm. de líneas	2	
Líneas de conexión	Trazado	Subterráneo	
de transformadores elevadores a centro	Tipo de conductor	RHZ1-OL 3 x 150/400/6	630 mm2 Al 18/30 kV
de seccionamiento	Longitud (km)	L1: 6.244 m L2: 5.761 m	-

La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

Almería, 9 de febrero de 2021.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Sánchez Torregrosa.





ANEXO RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE PARQUE EOLICO PARRANCANAS (24MW) T.M. DE TÍJOLA Y LÚCAR EXPTE.: PE 188

Provincia	Nombre del Municipio	Propietarios	Polígono Parcela	Parcela	Tipos de Cultivos	Superficie de la Torre (m2)	Superficie de la Servidumbre de Paso	Superficie de Ocupación Definitiva	Superficie de Ocupación Temporal	Superficie de No Edificabilidad
	Lúcar	INVERSIONES ARUJU SL	007	00051	Almendro secano/Pastos	0,0	259,5	48548,5	3591,5	45739,4
	Tijola	YELAMOS RESINA ANTONIO	011	00142	Labor o Labradío secano	0,0	0,0	274,5	0,0	0,0
	Tijola	YELAMOS RUBIO ANTONIO	011	00143	Labor o Labradío secano	0,0	0,0	143,9	0,0	0,0
	Tíjola	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	011	90003	Vía de comunicación de dominio público	0,0	0'0	250,2	0,0	0,0
	Tijola	YELAMOS RUBIO RAMON	015	00001	Almendro secano	0,0	0'0	1926,5	0,0	195,4
	Tíjola	YELAMOS RESINA ANTONIO	015	00005	Almendro secano / Labor o Labradío secano	0,0	0,0	1696,4	0,0	266,4
	Tíjola	YELAMOS RUBIO ANTONIO	015	00003	Almendro secano / Labor o Labradío secano	0,0	0,0	4871,3	0,0	211,8
	Tijola	YELAMOS RUBIO JUANA	015	00004	Almendro secano	0,0	0,0	2437,0	0,0	312,6
	Tijola	YELAMOS RUBIO ENRIQUETA	015	90000	Olivos regadío	0,0	0,0	2304,2	0,0	692,9
	Tíjola	Hermnos Rubio (Recaredo Rubio Rubio)	015	90000	Pastos	0,0	140,7	7240,2	700,4	11343,4
	Tijola	HINOJO HERRERIAS ROGELIO HINOJO HERRERIAS JOSE LUIS HINOJO HERRERIAS M'del CARMEN	015	000050	Pastos	0,0	0,0	1584,1	0,0	0,0
	Tijola	MARTINEZ ANAYA JOSE MARIA MARTINEZ ANAYA LEOVIGILDO JAVIER MARTINEZ ANAYA CARMELO ANTO. ANTO. ANAYA DOMINGO MARTINEZ ANAYA MARIA REMEDIOS MARTINEZ ANAYA FELIPA LOURDES	015	00052	Labor o Labradio secano/ Pastos	0'0	2,5	3280,1	0'0	299,9
-										



# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 36 - Martes, 23 de febrero de 2021

página 588

N.º de orden	Provincia	Nombre del Municipio	Propietarios	Polígono Parcela	Parcela	Tipos de Cultivos	Superficie de la Torre (m2)	Superficie de la Servidumbre de Paso	Superficie de Ocupación Definitiva	Superficie de Ocupación Temporal	Superficie de No Edificabilidad
13	Almeria	Tijola	MARTINEZ ANAYA JOSE MARIA MARTINEZ ANAYA LEOVIGILDO JAVIER MARTINEZ ANAYA CARMELO ANTONIO MARTINEZ ANAYA MARIA REMEDIOS MARTINEZ ANAYA FELIPA LOURDES	015	00053	Labor o Labradio secano	0'0	2,5	3280,1	0'0	299,9
14	Almería	Tijola	MARTINEZ MASEGOSA JAIME	015	00054	Labor o Labradío secano	0,0	8,0	5973,0	0,0	1288,1
15	Almería	Tijola	NAVARRO PEREZ MARIA DEL CARMEN	015	00055	Labor o Labradio secano	0,0	0,0	578,3	0,0	130,9
16	Almería	Tijola	NAVARRO PEREZ MARIA DEL CARMEN	015	95000	Almendro secano/Labor o Iabradío de secano	0,0	8,0	2583,4	0,0	572,6
17	Almería	Tijola	PEREZ CHECA ANTONIO	015	00057	Almendro secano	0,0	0,0	1174,2	0,0	209,2
18	Almería	Tijola	PEREZ CHECA MARIA	015	00058	Almendro secano / Labor o Labradío secano	0,0	0,0	3548,8	0,0	695,5
19	Almería	Tijola	GOMEZ FERNANDEZ ESTEBAN	015	00029	Labor o Labradío secano	0,0	0,0	3081,9	0,0	533,6
20	Almería	Tijola	CHECA IGLESIAS MARIA	015	09000	Labor o Labradío secano	0,0	4,6	2627,3	0,0	680,5
21	Almería	Tijola	GOMEZ FERNANDEZ ESTEBAN	015	00061	Labor o Labradío secano	0,0	0,0	578,0	0,0	257,5
22	Almería	Tijola	MASEGOSA CHECA MARCELINO	015	00075	Labor o Labradío secano	0,0	0,4	1802,3	0,0	570,1
23	Almería	Tijola	HERRERIAS SOLA MARIA	015	7.000	Labor o Labradío secano	0,0	139,0	0,0	0,0	139,0
24	Almería	Tijola	MEMBRIVE REQUENA MARIA SEBASTIANA	015	82000	Almendro secano / Labor o Labradío secano	0,0	247,1	0,0	0,0	247,1
25	Almería	Tijola	HERRERIAS SOLA MARIA	015	6/000	Labor o Labradío secano	0,0	627,7	0,0	0,0	627,7
56	Almería	Tijola	LINARES PEREZ JUANA	015	08000	Labor o Labradío secano	0,0	278,9	0,0	0,0	278,9
27	Almería	Tijola	HERRERIAS SOLA MANUEL	015	00081	Almendro secano/ labradío de secano/Pastos	0,0	362,6	2680,1	0,0	861,6



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 36 - Martes, 23 de febrero de 2021

página 589

Provincia Nombre del Pronistarios		Pronietarios		Polígono Parcela	Parcela	Tings de Cultivos	Superficie de	Superficie de Ia	Superficie de Ocupación	Superficie de Ocupación	Superficie de
Municipio				2			la Torre (m2)	Servidumbre de Paso	Definitiva	Temporal	Edificabilidad
Almeria Tijola VIZCAINO HERRERIAS JOSE 015	VIZCAINO HERRERIAS JOSE	RIAS JOSE	015		00082	Labor o Labradío secano/Pastos	0,0	745,5	7522,6	0,0	1869,7
Almería Tijola MARTINEZ MASEGOSA JAIME 015	MARTINEZ MASEGOSA JAIME		015		86000	Labor o Labradío secano	0,0	220,1	5710,5	0,0	820,5
Almería Tijola LORENTE JUAN LUIS 015	LORENTE JUAN LUIS	ruis	015		00141	Encinar/Olivos regadio/Pinar maderable	7265,6	536,7	34003,2	326,5	13394,9
Almeria Tijola MARTINEZ MASEGOSA JAIME 015	MARTINEZ MASEGOSA JAIME		015		00279	Labor o Labradío secano	0,0	0,0	242,8	0,0	0,0
Almería Tijola AYUNTAMIENTO DE TIJOLA 015	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	DE TIJOLA	015		90800	Matorral/Pinar maderable	0,0	289,2	15780,1	1827,4	21988,0
Almeria Tijola AYUNTAMIENTO DE TIJOLA 015	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	DE TIJOLA	015		60800	Pinar maderable	0,0	642,4	18691,9	1956,6	22042,0
Almería Tijola JUNTA DE ANDALUCIA 015	JUNTA DE ANDALUCIA	LUCIA	015		00315	Pinar maderable	0,0	18,3	23829,1	0,0	3487,8
Almeria Tijola JUNTA DE ANDALUCIA 015	JUNTA DE ANDALUCIA	LUCIA	015		00317	Pinar maderable	4212,7	4,3	18281,0	0,0	2197,7
Almería Tijola GABRIEL LOPEZ GUERRERO 015 S.L.U.	GABRIEL LOPEZ GUERRERO S.L.U.	EL LOPEZ GUERRERO	015		00318	Pastos	0,0	0,0	841,3	0,0	0,0
Almeria Tijola RUBIO YELAMOS HERMANOS 015	RUBIO YELAMOS HERMANOS	HERMANOS	015		00319	Pastos	0,0	0,0	685,2	0,0	0,0
Almería Tijola GABRIEL LOPEZ GUERRERO 015 S.L.U.	GABRIEL LOPEZ GUERRERO S.L.U.	GUERRERO	015		00322	Pastos	0,0	6,66	8589,7	0,0	1474,4
Almería Tijola AYUNTAMIENTO DE TIJOLA 015	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	DE TIJOLA	015		90001	Vía de comunicación de dominio público	0,0	0,0	272,8	0,0	0,0
Almería Tijola AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA 015	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	UZA DEL AGUA	015		90007	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	0,0	0,0	8205,9	0,0	588,6
Almeria Tijola AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA 015	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	UZA DEL AGUA	015		90010	Hidrografía naturaL	0,0	242,5	8239,9	0,0	1309,3
Almería Tijola AYUNTAMIENTO DE TIJOLA 015	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	DE TIJOLA	015		90011	Vía de comunicación de dominio público	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Almería Tijola AYUNTAMIENTO DE TIJOLA 015	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	DE TIJOLA	015		90018	Vía de comunicación de dominio público	0,0	0,0	2484,5	0,0	0,0
						Total	11478,3	4866,0	255844,8	8402,5	135627,0

